



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 31 AGO 2010

RES. H. N° 1250-10

Expte. N° 4.162/10

**VISTO:**

La necesidad de contar con el apoyo del personal administrativo en el Departamento de Alumnos de esta Unidad Académica, por incremento de las tareas de este sector, en los periodos de examen Julio-Agosto;

**CONSIDERANDO:**

QUE justifica su pedido en la necesidad de dar continuidad a las tareas de carga de notas y confección de actas para el pasado turno de examen Julio-Agosto, entre otras;

QUE se hace imprescindible que se adopten medidas que aseguren el normal desarrollo de los exámenes, autorizando la realización de tareas fuera de su horario habitual de trabajo, por lo que se le ha encomendado esta responsabilidad a la Sra. Silvia Azucena MOYA-Jefe de División de Registración Informática;

QUE situaciones como la presente se encuadran en el marco del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, aprobado mediante Decreto PEN N° 366/06;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- AUTORIZAR** la liquidación y pago de horas extras a la Sra. **Silvia Azucena MOYA**, Legajo N° 4754, Categoría 04, para realizar tareas en el Departamento de Alumnos de la Facultad de Humanidades.

**ARTÍCULO 2°.- DISPONER** que la carga horaria adicional será de 30 (treinta) horas mensuales, a realizarse en el mes de Agosto del corriente año.

**ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR** el gasto correspondiente al Inciso 1 – Gastos en Personal, con afectación interna a las economías generadas en personal por esta Dependencia, en el presente ejercicio económico – financiero.

**ARTÍCULO 4°.- NOTIFÍQUESE** a la interesada, comuníquese Departamento de Alumnos, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal, publíquese en el Boletín Oficial y gírese a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

ath/JCL

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI  
SECRETARIO  
Facultad de Humanidades - UNSa

MARIA DEL V. ROSA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa

